

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****12952** LUFAMM EMPRESARIAL, S.L.

D. María Elena Sancho Lumbreras, Secretaria Judicial del Juzgado de lo social número 1 de La Rioja,

Hago saber: que en ejecución 315/10-D, seguida en este Juzgado a instancia de Vanesa Primo Palop, contra Lufamm Empresarial, S.L., sobre despido, se ha dictado decreto por el que se declara a la mencionada mercantil en situación de insolvencia total por importe de 11.972 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Logroño, 18 de abril de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110029349-1